ES COPIA FIEL del original que obra archivado en esta Dirección General
SAN JUAN 19 NOV 2025
ABIGAIL VEGA
CABO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1773 –JP–2025

SAN JUAN, 19 NOV 2025

VISTO:
El expediente N° 1601-002242-2025-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y,
CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de mobiliario (sillas, bibliotecas, sillones, escritorios y mesas), solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obran nota de solicitud de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud del Gasto y Formulario de Ejecución del Gasto por parte de Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención del Ministerio de Economía, finanzas y Hacienda.
Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la repartición de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de mobiliario (sillas, bibliotecas, sillones, escritorios y mesas), solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 inc.3), 15 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024 de acuerdo a los considerandos expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2025

Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Publica Provincial Institución 1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico.
Nivel de Estructura: 16.00.00.A01.4.3.07 16 SEGURIDAD PUBLICA/00/00/A01 SEGURIDAD PUBLICA/4 BIENES DE USO/3.....$29.965.001,20
TOTAL AFECTADO.....$29.965.001,20
Pesos: Veintinueve millones novecientos sesenta y cinco mil uno con 20/100.

ARTICULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA
DC. HECTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner